

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico medio de gestión presupuestaria.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, clase Personal de oficinas. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario de limpieza.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Asistente social. Número de vacantes: Una.

Artenara, 8 de febrero de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

11564 RESOLUCION de 12 de marzo de 1996, del Ayuntamiento de Tiana (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Tiana.

Número de Código Territorial: 08282.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1996 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 5 de marzo de 1996).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo.

Tiana, 12 de marzo de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

11565 RESOLUCION de 21 de marzo de 1996, del Ayuntamiento de Arenys de Mar (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Arenys de Mar.

Número de Código Territorial: 08006.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1996 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de febrero de 1996).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Economista.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Conserje notificador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardia.

11562 RESOLUCION de 16 de mayo de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades, convocado por Orden de 26 de febrero de 1996.

Transcurrido el plazo de subsanaciones a las listas de admitidos y excluidos al procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades, aprobadas por Resolución de 19 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitivas las referidas listas, con las variaciones a que han dado lugar las subsanaciones de los defectos que las mismas contenían.

Las listas completas de admitidos y excluidos al procedimiento mencionado estarán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla, Direcciones Provinciales del Departamento y Ministerio de Educación y Cultura, calle Alcalá, 36, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Aquellos aspirantes cuya documentación de subsanación de errores, presentada dentro del plazo reglamentario, no aparezca recogida en las listas definitivas, podrán presentarse ante el Presidente del Tribunal que hubiera podido corresponderles, quien les admitirá condicionalmente a examen si de la copia número 3 de la solicitud de admisión al procedimiento, que deberán presentar los interesados, se deduce de una manera clara su legitimación para poder participar en el mencionado procedimiento, dando cuenta los Tribunales de esta clase de incidencias a la Dirección General de Personal y Servicios, quien adoptará la resolución que corresponda.

Segundo.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en los plazos y forma establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio, tal como exige el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico citada.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1996.—El Director general, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Infantil y Primaria, Directores Provinciales de Educación y Cultura y Subdirectores Territoriales de Madrid.

ADMINISTRACION LOCAL

11563 RESOLUCION de 8 de febrero de 1996, del Ayuntamiento de Artenara (Las Palmas), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Las Palmas.

Corporación: Artenara.

Número de Código Territorial: 35005.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1996 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 7 de febrero de 1996).